



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

09077459

Montevideo, 12 ENE. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada eleva la nómina de los alumnos que se encuentran en condiciones de ser promovidos al grado de Guardia Marina de la Reserva Naval con fecha 30 de noviembre de 2009, al haber aprobado el Curso de Formación de Oficiales de la mencionada Reserva.-----

RESULTANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 93/005 de 25 de febrero de 2005.-----

ATENTO: a lo establecido por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

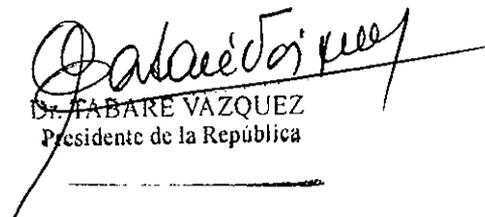
1ro.- Confiérense con fecha 30 de noviembre de 2009, los ascensos al grado de Guardia Marina de la Reserva Naval a los alumnos del Curso de Formación de Oficiales de la mencionada Reserva, que a continuación se mencionan:--  
Laura Isabel Paolino de Souza, Elías Nacif López Monzón, Juan Mauricio Dávila Miranda, Alejandro Héctor Angüilla Ferreiro, David Martín Villamil Amado, Erick Abrahán Carneiro García y Raúl Pablo Quijano Romero.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos - Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional a efectos de confeccionar

los Despachos correspondientes, al Comando General de la Armada y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



DR. GONZALO FERNANDEZ



DR. FABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República



DPMil  
JM/af/jmd